

de mayo de 199, a las diez horas, para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales se regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, 11.200.000 pesetas. Para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se reservarán en depósito, y a instancia del actor, las consignaciones de los postores que no resultaron rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En el caso de que algunas de las subastas no pudiesen celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado, y así sucesivamente, hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de subasta a los demandados, a los efectos prevenidos en la Ley, para el caso de que no fuesen hallados en su domicilio o fuese ignorado su paradero.

Bien que se saca a subasta

Entidad 16. Piso primero, número 4, sito en la primera planta alta, con acceso por la escalera B, del edificio denominado «Lord Byron», en término municipal de l'Escala, calles Galcerán y Pi i Maragall. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona, en el tomo 2.482, libro 232 de l'Escala, folio 159, finca número 16.376, inscripción quinta.

Dado en Figueras a 17 de diciembre de 1998.—La Secretaría judicial, Estrella Oblanca Moral.—1.308.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don José Maldonado Ramos y don Pedro Moreno Sánchez, contra don Juan Salvador Marín Moreno, don José Marín Moreno y don Francisco Marín Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en plaza de Santa Ana, números 37-39, planta primera, letra G, de Mijas.

Finca registral número 1.696, antes 1.880-AN, inscrita al tomo 1.408, libro 29, folio 178.

Se distribuye en estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño y aseo. Todas las piezas gozan de luz y ventilación exterior por patios interiores de manzana, no gozando de fachada a la citada vial.

La superficie construida, cerrada, en vivienda es de 98,30 metros cuadrados, al igual que la superficie total escriturada.

Valor de tasación, a efectos de subasta, es de 7.450.000 pesetas.

Vivienda sita en plaza de Santa Ana, números 37-39, bajo, letra E, de Mijas.

Finca registral número 1.028, antes 1.784-A, inscrita al tomo 1.400, libro 21, folio 20.

Se distribuye en estar-comedor, cocina, dos dormitorios y baño.

Todas las piezas gozan de luz y ventilación exterior por patios interiores de manzana, no gozando de fachada a la citada vial.

La superficie construida, cerrada, en vivienda es de 67,60 metros cuadrados, al igual que la superficie total escriturada.

Valor de tasación, a efectos de subastas, es de 5.100.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 9 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—1.360.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 442/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Carnisseria Ca'n Merla, Sociedad Limitada», doña Nuria Noguera Sabari, doña Luisa Sabari Mateu, don Domingo Noguera Gispert, don Jordi Noguera Sabari y don Rafael Arenas Martínez, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680.0000.17.044296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma, para el caso de que no pudiera practicarse de forma personal a los demandados, la notificación a aquéllos de la providencia acordando sacar a pública subasta los bienes reseñados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana. Entidad número 3. Piso destinado a vivienda tipo dúplex en edificio sito en Llagostera, en su calle Bonaire, 1. Ocupa parte de la planta primera y parte de la planta segunda. Tiene una superficie por planta de 93,25 metros cuadrados. Linda: Frente, en su proyección vertical, calle Bonaire; derecha, entrando, entidad número 4; izquierda, escalera de acceso desde la calle Bonaire,

y fondo, Francisco Vidal Coris. Cuota de participación: 30 por 100.

Finca número 5.624 Llagostera, inscrita en el tomo 2.595, libro 119, folio 202. Registro de la Propiedad número 1 de Girona.

Tipo de subasta: 18.600.000 pesetas.

Lote 2. Urbana. Entidad número 1. Local destinado a garaje de vehículos, sito en la planta baja del edificio sito en Llagostera, en su calle Bonaire, número 1. Ocupa una superficie de 54 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, entidad número 2; izquierda, escalera de acceso a entidad número 3, y fondo, Francisco Vidal Coris. Cuota de participación: 10 por 100.

Finca número 5.622 Llagostera, inscrita al tomo 2.595, libro 119, folio 197 del Registro de la Propiedad de Girona número 1.

Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 16 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, José Antonio Marquinez Beitia.—1.269.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra Rahama Bonkhris y Zakariae Haloua, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680/0000/18/0279/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 64. Vivienda puerta cuarta del cuarto piso del edificio sito en Girona, calle Oviedo, número 22. Es del tipo J. Tiene una superficie útil aproximada de 74 metros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, trastero, paso, lavadero y terrazas. Linda: Norte, con caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta tercera; sur, con la escalera número 24 de la calle Oviedo; este, mediante terraza, con vuelo a la calle Oviedo, y oeste, con caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera.

Inscrita en el tomo 2.673, libro 452, folio 128, finca 20.172 duplicado del Registro de la Propiedad de Girona.

Tipo de subasta: 8.700.000 pesetas.

Dado en Girona a 17 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, José Antonio Marquinez Beitia.—1.266.

HELLÍN

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 234/1998, promovido por don Vicente García Torres, contra doña María Julia Raduán Reig, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de abril de 1999, y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 48.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de mayo de 1999, y a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de junio de 1999, y a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil, respectivo, y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Bienes objeto de subasta

1. Una dieciochoava parte indivisa, que se concreta, en la plaza de aparcamiento número 5, de la siguiente finca: Finca especial segunda o local destinado a garaje en planta baja, del edificio sito en Hellín, calle Dieciocho de Julio, sin número, esquina a calle de Santa Rita, con acceso desde calle de Santa Rita a través del zaguán situado en esta planta, que es común para esta finca y la especial primera, y también a través del portal II, es de tipo K, y ocupa 391 metros cuadrados útiles, y 432 metros 43 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha, entrando, finca especial primera y don José Manuel González Muñoz; izquierda, fincas especiales tercera, cuarta y quinta, y portal I, del edificio, y espalda, herederos de don Jacobo Serra. Cuota: 9 enteros 57 centésimas por 100. Exento de gastos de portales, escaleras y ascensores. Y en los gastos de su zaguán de acceso contribuye en un 50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 1.087, libro 528, folio 156, finca número 37.128-5, inscripción segunda. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

2. Una dieciochoava parte indivisa, que se concreta, en la plaza de aparcamiento número 6, de la siguiente finca: Finca especial segunda o local destinado a garaje en planta baja, del edificio sito en Hellín, calle Dieciocho de Julio, sin número, esquina a calle de Santa Rita, con acceso desde calle de Santa Rita a través del zaguán situado en esta planta, que es común para esta finca y la especial primera, y también a través del portal II, es de tipo K, y ocupa 391 metros cuadrados útiles, y 432 metros 43 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha, entrando, finca especial primera y don José Manuel González Muñoz; izquierda, fincas especiales tercera, cuarta y quinta, y portal I, del edificio, y espalda, herederos de don Jacobo Serra. Cuota: 9 enteros 57 centésimas por 100. Exento de gastos de portales, escaleras y ascensores. Y en los gastos de su zaguán de acceso contribuye en un 50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 1.087, libro 528, folio 157, finca número 37.128-6, inscripción segunda. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

3. Edificio en Hellín, calle Dieciocho de Julio, sin número, con vuelta y fachada también a calle Goya. Ocupa una extensión superficial de 1.150 metros cuadrados, de los que están edificados 314 metros 10 decímetros cuadrados, y el resto se destina a zona ajardinada a su alrededor. Lo edificado consta, en planta baja, de un porche de 42 metros 42 decímetros cuadrados, y una vivienda de 271 metros 68 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, comedor, cocina, lavadero, dormitorio principal con vestidor y baño incorporado, dos dormitorios más, uno de ellos con baño, cuarto de baño y garaje, y en planta alta, de un desván de 158 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, todo ello: Al frente o saliente, calle Dieciocho de Julio; derecha, entrando, o norte, herederos de don Pio Torres Muñoz; izquierda o sur, calle Goya, y fondo u oeste, don Salvio Fructuoso Moreno Puentes. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 1.040, libro 496, folio 169, finca número 34.063, inscripción sexta. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 45.600.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, para el caso de que no se pudiere verificar personalmente, a los efectos oportunos.

Dado en Hellín a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—1.372.